



Resolución de 28 de julio de 2022 de la Universidad de Salamanca por la que se publica la Resolución de Concesión de la convocatoria Complementaria a la Resolución de 30 de junio de 2021, para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023

De conformidad con lo establecido en la Resolución Complementaria de 30 de junio de 2021 de la Universidad de Salamanca por la que se convocan ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023, en el marco del Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, (BOE núm. 26 de 22 de abril de 2021), así como en la Orden del Ministerio de Universidades UNI/551/2021 de 26 de mayo, las Comisiones de Evaluación han elevado la propuesta de resolución definitiva de candidatos seleccionados en el proceso de selección de cada una de las modalidades de ayudas:

- a) Ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores.
- b) Ayudas para la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado.
- c) Ayudas María Zambrano para la atracción de talento internacional.

Una vez examinadas las propuestas elevadas por las Comisiones de Evaluación, RESOLVEMOS:

PRIMERO: Hacer pública la Resolución de Concesión de las ayudas por ámbito de conocimiento y los solicitantes excluidos definitivamente, de las modalidades “Margarita Salas” (Anexo I), “recualificación del profesorado universitario” (Anexo II) y “María Zambrano” (Anexo III).

Las vacantes no cubiertas en las modalidades de Recualificación del profesorado universitario y María Zambrano, se han incorporado a la modalidad Margarita Salas.

SEGUNDO: Publicar esta Resolución en el tablón electrónico de la Universidad de Salamanca, (<https://sede.usal.es/web/guest/tablon-de-anuncios>) accesible en la web de Investigación (<https://www.investigacion.usal.es>) y en la web de Personal Docente Investigador (<https://www.usal.es/pdi>).

TERCERO: Establecer que las ayudas Margarita Salas, tendrán una duración de dos años naturales ininterrumpidos que comenzarán el 1 de octubre de 2022. Excepcionalmente se podrá solicitar retraso en la incorporación (*por permisos de trabajo, visados, bajas médicas u otras causas debidamente justificadas*), mediante escrito motivado dirigido al Vicerrector de Investigación y Transferencia. En caso de autorización del retraso, la fecha límite para incorporarse será el 01 de diciembre de 2022.

Las ayudas María Zambrano, tendrán una duración de dos años naturales ininterrumpidos que comenzarán el 1 de octubre de 2022, siendo la fecha límite de incorporación del 01 de diciembre de 2022.

Las Ayudas de Recualificación del Profesorado Universitario tendrán una duración de un año ininterrumpido que corresponderá bien con el curso 2022-2023 siendo la fecha de inicio en septiembre de 2022, o bien con el curso 2023-2024 siendo la fecha de inicio en septiembre de 2023.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ MARTIN DAVID	28-07-2022 17:40:20
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	28-07-2022 17:41:06





Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses contados a partir de la notificación al interesado. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, el interesado podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde su notificación

Salamanca, a 28 de julio de 2022

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y
TRANSFERENCIA

José Miguel Mateos Roco

VICERRECTOR DE ORDENACIÓN
ACADÉMICA Y PROFESORADO

David Díez Martín

ID DOCUMENTO: cIm3YqXVqP
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ MARTIN DAVID	28-07-2022 17:40:20
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	28-07-2022 17:41:06

ANEXO I
AYUDAS MARGARITA SALAS
Relación definitiva de personas beneficiarias, en la modalidad Ayudas MARGARITA SALAS para la formación de jóvenes doctores y doctoras.

Las personas beneficiarias recibirán una dotación económica de 2.800 euros brutos mensuales, para estancias en España (12 pagas mensuales). Además, recibirán un pago único de 1.500 euros una sola vez en conceptos de gastos de traslado.

Y una dotación económica de 3.500 euros brutos mensuales, para estancias en el extranjero (12 pagas mensuales) el primer año de estancia. El segundo año de la ayuda, la cuantía a percibir será de 2.800 euros brutos mensuales, (12 pagas mensuales). Además, recibirán un pago único de 3.500 euros una sola vez en conceptos de gastos de traslado y otros gastos necesarios (contratación de seguros de enfermedad y accidentes).

RESOLUCIÓN DEFINITIVA ÁMBITO DE CONOCIMIENTO ARTE Y HUMANIDADES

SOLICITUDES	Currículum Vitae (máx. 50 puntos)	Historial científico del grupo receptor (máx. 30 puntos)	Memorias justificativas (máx. 20 puntos)	TOTAL (máx. 100ptos)	ESTADO
SÁNCHEZ ALMENDROS, MARÍA DOLORES	50,00	30,00	20,00	100,00	SELECCIONADO
SÁNCHEZ POLO, ALEJANDRA	47,30	30,00	20,00	97,30	SELECCIONADO
ERQUIAGA MARTÍNEZ, CRISTINA	46,00	30,00	20,00	96,00	SELECCIONADO
PORTERO HERNÁNDEZ, RODRIGO	45,20	30,00	20,00	95,20	SELECCIONADO
ROMERO LEO, JAIME	43,80	30,00	20,00	93,80	SELECCIONADO
MUÑOZ GÓMEZ, ELENA	42,90	30,00	20,00	92,90	SELECCIONADO
GONZÁLEZ VALLEJO, RUBÉN	40,80	30,00	20,00	90,80	SELECCIONADO
RODRÍGUEZ ESCOBAR, MOISÉS	38,20	30,00	20,00	88,20	SELECCIONADO
LÓPEZ-GUADALUPE PALLARES, MIGUEL JOSÉ	36,40	30,00	20,00	86,40	SELECCIONADO
BOSCA CUQUERELLA, ALBA	36,00	30,00	20,00	86,00	SELECCIONADO
ALGABA GRANERO, AROA	35,70	30,00	20,00	85,70	SELECCIONADO
FLORIO, NICOLA	34,80	30,00	20,00	84,80	SELECCIONADO
CASTANEDO ALONSO, MARTA	33,90	30,00	20,00	83,90	SELECCIONADO
PÉREZ POLO, MARTA	31,50	30,00	20,00	81,50	SELECCIONADO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ MARTIN DAVID	28-07-2022 17:40:20
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	28-07-2022 17:41:06



RESOLUCIÓN DEFINITIVA ÁMBITO DE CONOCIMIENTO CIENCIAS E INGENIERÍA

SOLICITUDES	Currículum Vitae (máx. 50 puntos)	Historial científico del grupo receptor (máx. 30 puntos)	Memorias justificativas (máx.20 puntos)	TOTAL (máx. 100ptos)	ESTADO
ALBARES VICENTE, PAZ	50,00	30,00	20,00	100,00	SELECCIONADO
MARTÍN HERNÁNDEZ, EDGAR	50,00	30,00	20,00	100,00	SELECCIONADO
GARRIDO GONZÁLEZ, JOSÉ JAVIER	48,00	30,00	20,00	98,00	SELECCIONADO
SÁNCHEZ GARCÍA, ANTONIO	48,00	30,00	15,00	93,00	SELECCIONADO
PEÓN NIETO, CARLOS	40,00	30,00	20,00	90,00	SELECCIONADO
GACHO TEMPRANO, ALVARO	38,00	30,00	20,00	88,00	SELECCIONADO
MANCHADO CASCÓN, ALEJANDRO	38,00	30,00	20,00	88,00	SELECCIONADO
GARCIA ESTEBAN, JUAN ALBERTO	38,00	30,00	20,00	88,00	SELECCIONADO
SÁNCHEZ MARTÍN, HÉCTOR	37,50	30,00	20,00	87,50	SELECCIONADO
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, YOLANDA	35,00	30,00	20,00	85,00	SELECCIONADO
RIESCO JARRÍN, RAÚL	34,00	30,00	20,00	84,00	SELECCIONADO
CUEVAS FERNÁNDEZ, FRANCISCO BORJA	30,00	30,00	20,00	80,00	SELECCIONADO
SARMIENTO GARCÍA, AINHOA	30,00	30,00	20,00	80,00	SELECCIONADO

RESOLUCIÓN DEFINITIVA ÁMBITO DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

SOLICITUDES	Currículum Vitae (máx. 50 puntos)	Historial científico del grupo receptor (máx. 30 puntos)	Memorias justificativas (máx.20 puntos)	TOTAL (máx. 100ptos)	ESTADO
FERRARI LAGOS, ENZO RAINIERO	40,00	30,00	20,00	90,00	SELECCIONADO
GUTIÉRREZ CHICO, FERNANDO	40,00	30,00	20,00	90,00	SELECCIONADO
GÓMEZ TORRE RODRIGO, ALEJANDRO	30,00	30,00	20,00	80,00	SELECCIONADO
RODRÍGUEZ PEÑA, NORA LIBERTAD	30,00	30,00	20,00	80,00	SELECCIONADO
FREIRE MARGAÇA, CLARA MARÍA	30,00	30,00	20,00	80,00	SELECCIONADO
SETIEN ESCAMENDI, GERMÁN	30,00	30,00	20,00	80,00	SELECCIONADO
FREIRE MARGAÇA, CLARA MARÍA	30,00	30,00	20,00	80,00	SELECCIONADO
CENTENO MARTÍN, HÉCTOR	30,00	30,00	20,00	80,00	SELECCIONADO
GONZÁLEZ PULIDO, IRENE	30,00	30,00	20,00	80,00	SELECCIONADO
MARTÍN GUARDADO, SERGIO	30,00	30,00	20,00	80,00	SELECCIONADO
MORAL CABRERO, EVA	30,00	30,00	20,00	80,00	SELECCIONADO
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, NURIA	30,00	30,00	20,00	80,00	SELECCIONADO
SÁNCHEZ HOLGADO, PATRICIA	30,00	30,00	20,00	80,00	SELECCIONADO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ MARTIN DAVID	28-07-2022 17:40:20
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	28-07-2022 17:41:06



ANEXO II
AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO
Relación definitiva de personas beneficiarias en la modalidad Ayudas para la RECUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO universitario funcionario o contratado.

La cuantía de la ayuda incluirá todos los costes salariales y los complementos a los que tenga derecho, más una prima adicional de movilidad del veinte por ciento de su sueldo. Además, recibirán un pago único de 3.500 euros una sola vez en conceptos de gastos de traslado y otros gastos necesarios (contratación de seguros de enfermedad y accidentes) en caso de ser un centro extranjero, y de 1.500 euros en caso de ser un centro nacional.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA ÁMBITO DE CONOCIMIENTO ARTE Y HUMANIDADES

SOLICITUDES	Currículum Vitae (50 puntos)	Historial Científico Técnico (30 puntos)	Memoria (20 puntos)	TOTAL	ESTADO
MOLDOVAN, ANDREI	48,00	30,00	20,00	98,00	SELECCIONADO
PADILLA FERNÁNDEZ, JUAN JESÚS	48,00	30,00	20,00	98,00	SELECCIONADO
ELORZA AMORÓS, MARÍA IZASKUN	46,00	30,00	20,00	96,00	SELECCIONADO
HERNÁNDEZ MARCELO, JIMMY	43,00	30,00	20,00	93,00	SELECCIONADO
DE STERCK, GOEDELE MARÍA	39,00	30,00	20,00	89,00	SELECCIONADO
MARTÍN ASENSIO, ÚRSULA	30,00	30,00	20,00	80,00	SELECCIONADO
RAMOS FERNÁNDEZ, IAGO	30,00	30,00	20,00	80,00	SELECCIONADO

RESOLUCIÓN DEFINITIVA ÁMBITO DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD

SOLICITUDES	Currículum Vitae (50 puntos)	Historial Científico Técnico (30 puntos)	Memoria (20 puntos)	TOTAL	ESTADO
CONTADOR CASTILLO, ISRAEL	45,00	27,50	15,00	87,50	SELECCIONADO
GARCÍA SÁNCHEZ, MARÍA ASUNCIÓN	37,50	30,00	16,00	83,50	SELECCIONADO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ MARTIN DAVID	28-07-2022 17:40:20
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	28-07-2022 17:41:06



RESOLUCIÓN DEFINITIVA ÁMBITO DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

SOLICITUDES	Currículum Vitae (50 puntos)	Historial Científico Técnico (30 puntos)	Memoria (20 puntos)	TOTAL	ESTADO
BOSCÁN CARRASQUERO, GUILLERMO ENRIQUE	50,00	30,00	20,00	100,00	SELECCIONADO
REQUEJO PUERTO, IGNACIO	50,00	30,00	20,00	100,00	SELECCIONADO
ARCILA CALDERON, CARLOS EDMUNDO	40,00	30,00	20,00	90,00	SELECCIONADO
MARTÍNEZ BARAHONA, MARÍA ELENA	40,00	30,00	20,00	90,00	SELECCIONADO
CARRILLO DEL TESO, ANA ELENA	40,00	30,00	10,00	80,00	SELECCIONADO
RODRÍGUES SILVEIRA, RODRIGO	40,00	30,00	10,00	80,00	SELECCIONADO

**ANEXO III
AYUDAS MARÍA ZAMBRANO**

Relación definitiva de personas beneficiarias y excluidos, en la modalidad Ayudas MARÍA ZAMBRANO para la atracción de talento internacional.

Las personas beneficiarias, en el caso del contrato, recibirán una dotación económica de 4.000 euros brutos mensuales (12 pagas mensuales). Además, los beneficiarios recibirán un pago único de 3.500 euros una sola vez en conceptos de gastos de traslado y otros gastos necesarios (contratación de seguros de enfermedad y accidentes).

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	SOLICITUDES	CV SOLICITANTE (hasta 50 puntos)	Historial científico-técnico del grupo receptor, (hasta 30 puntos).	Memorias justificativas, (hasta 20 puntos).	TOTAL (máx. 100pts)	ESTADO
Física Atómica, Molecular y Nuclear	VOLPE, LUCA	50,00	20,00	20,00	90,00	SELECCIONADO
Didáctica de las Ciencias Experimentales	SHAH SYED ADSAN, ALI	38,00	30,00	20,00	88,00	SELECCIONADO
Física Atómica, Molecular y Nuclear	PAÍS, HELENA	46,00	20,00	20,00	86,00	SELECCIONADO
Historia Contemporánea	VICENT FANCONI, ANDRÉS MARÍA	35,00	30,00	20,00	85,00	SELECCIONADO
Electrónica	DELGADO NOTARIO, JUAN ANTONIO	34,00	30,00	20,00	84,00	SELECCIONADO
Óptica	RUIZ LÓPEZ, MARÍA ISABELL	32,00	30,00	20,00	82,00	SELECCIONADO
Filología Gallega y Portuguesa	COSTA MALUFE MELLO, ANNITA	31,50	30,00	20,00	81,50	SELECCIONADO
Ciencia Política y de la Administración	GARCÍA ALONSO, ROBERTO	34,00	30,00	17,00	81,00	SELECCIONADO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ MARTIN DAVID	28-07-2022 17:40:20
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	28-07-2022 17:41:06



SOLICITUDES EXCLUIDAS	MOTIVO EXCLUSIÓN
GONZÁLEZ RONQUILLO, MANUEL	El área de conocimiento por la que se solicita la ayuda, no se corresponde con ninguna de las que pueden solicitar en esta convocatoria
HAUSMANN GUIL, GUILLERMO	El área de conocimiento por la que se solicita la ayuda, no se corresponde con ninguna de las que pueden solicitar en esta convocatoria
PEREIRA, RITA	Tiene un contrato posdoctoral con la USAL. Su centro de investigación de origen es la USAL. No cumple el requisito 19.b de la convocatoria



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ MARTIN DAVID	28-07-2022 17:40:20
MATEOS ROCO JOSE MIGUEL	28-07-2022 17:41:06